



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS (UCP)
ORDEN DE COMPRA

No de Asignación Presuestaria: 5251

Lugar y Fecha	San Salvador, 23 de Octubre del 2023	N° de Orden No 21/2023
----------------------	---	---

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE O NOMBRE DEL SUMINISTRANTE	DUI/NIT
--	----------------

AIR TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
2	UNIDAD	CP-26-2023 denominado "ADQUISICION DE DUELAS MODULAR INDOOR PARA MULTIDEPORTES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR 2023. Certificado por: FIBA (Federación de Baloncesto), FIVB (Federación de Volleyball), FIFUSA (Federación Internacional de Futsal) Marcación y pintura poliuretánica especial, rampa perimetral para delaminación de duela de 5 cms. Cancha Tipo FIBA Elastic Star Outdoor e Indoor 608m2 Patente de la superficie: Patente de elástico L, tratamiento de pulido dull, no tiene resplandor ni deslumbrante. Material – Polipropileno. Tamaño – 34cm x 34cm x 1.55cm Elastic Cushion Design – Pre-fabrication integrada de Rubber Cushion. Ball Rebound – 95%, Shock Absorption – 25% El desempeño es excelente para la fricción, con función de antideslizante que logra dar una mejor seguridad. Botón elástico telescópico, controla efectivamente la expansión y contracción. Soporte de pie, mejora el soporte rígido y el impacto. Incluimos sin costo adicional: Asesoría de construcción de suelo. Asesoría técnica para realizar el mantenimiento y cuidado de la cancha una vez esté finalizada. Maquinaria y herramientas especiales para la instalación. Técnicos y personal especializados para la instalación y supervisión. Incluye envío en todo el territorio salvadoreño.	\$28,500.00	\$ 57,000.00
TOTAL.....Cincuenta y Siete Mil dólares de los Estados Unidos de America, incluye el IVA.				\$ 57,000.00

FORMA Y PLAZO DE ENTREGA: Una sola entrega, 21 días calendario después de ser aceptada la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: Almacén INDES ubicado en el Palacio de los Deportes Carlos" EL Famoso", Hernández, Alameda Juan pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno San Salvador, previa coordinación con el administrador de la orden de compra y encargado de almacén.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondo General

GARANTÍA DE FABRICA: Para garantizar el bien solicitado el oferente deberá presentar Garantía por desperfectos de fabrica por un plazo de 12 meses.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Nombre cargo , correo:

FORMA DE PAGO: El pago sera mensual con cheque y el trámite se hará de la siguiente forma: Un solo pago para las empresas calificadas como micro y pequeña empresa y que hayan presentado la Constancia de Registro emitida por la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), será crédito por 30 días, y para las medianas y gran empresa crédito por 60 días, Iniciando para ambas el trámite después de emitido el "Quedan", previa recepción a satisfacción y firma de Acta de Recepción por parte del Contratista y el Administrador de la orden de compra, para ello el contratista deberá presentar factura de consumidor final a nombre del INDES detallando el servicio entregado y el número de orden de compra, además en vista de que el INDES ha sido designado por la Dirección General de Impuestos Internos de conformidad al Art. 162 del Código Tributario, como Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación del informe mensual de los Servicios, en las factura que presente deberán de consignar el uno por ciento (1%) en concepto de retención del referido impuesto, el cual lo calcularán sobre el valor del precio del suministro sin IVA.

ORDEN DE COMPRA: Será suscrita unicamente por el representante legal de la Institucion contratante o a quien este designe, estando en firme el resultado de cada proceso en un plazo maximo de cinco dias hábiles de conformidad al articulo 129 de la LCP

Las Condiciones Generales, se encuentran descritas en el Anexo #1 de la Orden de Compra 21/2023, las cuales forman parte integral de la misma.

Se ha elaborado versión pública de este documento (Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública), donde se suprimen los datos personales de las partes por ser información confidencial según Art. 24, literales e y d de la Ley en mención.